

Secretaría

E 0340/ 2013

SUBCOMITÉ DE FINANZAS Y 264ª COMITÉ EJECUTIVO DE
LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Informe presentado por la señora Representante Ivonne Passada,
sobre lo actuado entre los días 28 y 30 de agosto de 2012, en la ciudad
de Ginebra Confederación Suiza

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 7 de mayo de 2013.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la suscrita en la reunión del Subcomité de Finanzas de la UIP y la 264^a Sesión del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, llevadas a cabo en Ginebra, Suiza, entre los días 28 y 30 de agosto de 2012.

IVONNE PASSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



INFORME

DIP. IVONNE PASSADA
REUNIÓN SUBCOMITÉ DE
FINANZAS Y SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

28 - 30 DE AGOSTO DE 2012
GINEBRA, SUIZA

La Señora Representante Nacional Ivonne Passada, Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, asistida por el Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo, Oscar Piquinela, participó de la reunión del Subcomité de Finanzas y de la 264ª Sesión del Comité Ejecutivo en la Sede de la UIP, en Ginebra, Suiza, entre los días 28 y 30 de agosto de 2012.

El Presidente de la UIP, A. Radi (Marruecos), citó a una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo, previa a la realización de la 127ª Asamblea de la UIP, que tendría lugar en la ciudad de Quebec, Canadá (octubre de 2012), para tratar una serie de temas, particularmente el proyecto de programa y presupuesto para 2013 y la situación financiera de la UIP. Este también trató cuestiones relativas a la implementación de la Estrategia de la UIP y, en particular, las propuestas para mejorar el funcionamiento de la Asamblea de la UIP y sus órganos subsidiarios.

El Subcomité de Finanzas, del cual la Diputada I. Passada es miembro en representación del GRULAC, sesionó un día antes de la reunión del Comité Ejecutivo.

Las agendas de ambas reuniones figuran debajo.

AGENDA SUBCOMITÉ DE FINANZAS

AGENDA

SUBCOMITÉ DE FINANZAS, 28 DE AGOSTO DE 2012, 10.00 HORAS

- 1.- Apertura de la reunión y presentación de la agenda
- 2.- Adopción del informe de 28 de junio de 2012
- 3.- Presentación por el Secretario General del Proyecto de Presupuesto 2013, seguido del examen detallado de los diferentes componentes del proyecto de presupuesto:
 - a. Síntesis y perspectivas
 - b. Ingresos
 - c. Gastos
 - d. Presupuesto de equipamiento
 - e. Perfil del personal de Secretaría
- 4.- Estrategia de movilización de fondos
- 5.- Renovación de la composición del Subcomité de Finanzas
- 6.- Otros asuntos

AGENDA
264ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO



INTER-PARLIAMENTARY UNION

5, CHEMIN DU POMMIER
CASE POSTALE 330
1218 LE GRAND SACONNEX / GENÈVE (SUISSE)
TELEPHONE (41.22) 919 41 50 - FAX (41.22) 919 41 60 - E-MAIL postbox@mail.ipu.org
TELEGRAPHIC ADDRESS : INTERPARLEMENT GENEVE

EX/264/A.1
12 de julio de 2012

264ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Ginebra, 29-30 de agosto de 2012

Agenda Preliminar Comentada

1. **Adopción de la agenda**
2. **Cuestiones Financieras**
 - (a) **Proyecto de programa y presupuesto para 2013**
El Comité Ejecutivo examinará un anteproyecto de programa y presupuesto. El Subcomité de Finanzas informará sobre sus discusiones sobre este tema.
 - (b) **Movilización de contribuciones voluntarias para las actividades de la UIP**
El Secretario General y el Subcomité de Finanzas informarán sobre la situación de las contribuciones voluntarias.
3. **Implementación de la Estrategia de la UIP para 2012-2017**
El Comité Ejecutivo volverá a la cuestión de la implementación de la Estrategia de la UIP. Más particularmente, este examinará nuevamente el documento presentado en su sesión de Kampala con el fin de mejorar el funcionamiento de la Asamblea de la UIP y de sus órganos subsidiarios (EX/263/9(a)-P.1).
4. **Estrategia de comunicación de la UIP**
El Comité Ejecutivo será informado de los progresos relativos a la estrategia de comunicación y tendrá una discusión preliminar sobre la identidad visual de la UIP.
5. **Fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos**
El Comité Ejecutivo será informado de la acción de la UIP para reforzar las capacidades de los Parlamentos. Este recibirá los resultados de una evaluación externa de las actividades de asistencia técnica realizada recientemente. Este también debatirá el apoyo de la comunidad internacional a los parlamentos.
6. **Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP**
El Comité examinará la evolución de la situación de varios Parlamentos Miembros.
7. **Otros asuntos**
El Comité Ejecutivo será invitado a comentar la propuesta del Parlamento Árabe de realizar en la Sede de la UIP una conferencia sobre el caso de los parlamentarios palestinos detenidos.



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
126ª Asamblea y reuniones conexas
Kampala (Uganda), 31 de marzo - 5 de abril de 2012



Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Comité Ejecutivo
Punto 9

EX/263/9(a)-P.1
22 de febrero de 2012

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP 2012 - 2017

(a) MEJORAR LAS RELACIONES CON LOS MIEMBROS

Este documento de trabajo se centra en la parte del Objetivo Estratégico 7 que trata la mejora de las relaciones con los Miembros.

1. En octubre de 2011, en la 125ª Asamblea de la UIP en Berna, los Miembros de la UIP adoptaron una estrategia quinquenal para la Organización, titulada *Mejores Parlamentos para democracias más fuertes*. Esta estrategia tiene por ambición hacer de la UIP una organización universal, dinámica y eficaz, idealmente posicionada para promover la cultura, los valores y las instituciones democráticas, así como la primacía del derecho, a través de la cooperación entre los parlamentos.
2. El éxito de la estrategia de la UIP dependerá en gran parte de la manera en que la UIP y sus Parlamentos Miembros desarrollen la cooperación interparlamentaria en los próximos años. Variable importante en esta ecuación: el trabajo realizado por los Parlamentos Miembros en el marco de las Asambleas de la UIP y su contribución a los trabajos de las Comisiones Permanentes de la Organización.
3. Cinco años después de la adopción de un nuevo formato para la segunda Asamblea del año, todavía no se ha tomado una decisión formal respecto a si este formato, inicialmente aplicado a manera de prueba por dos o tres años, responde o no a las necesidades de los Miembros y debe ser mantenido. Una primera serie de consultas en el seno de los grupos geopolíticos produjo un cierto número de sugerencias y recomendaciones. Un resumen de las opiniones de los Grupos Geopolíticos ha sido distribuido en la 257ª Sesión del Comité Ejecutivo (Bangkok, marzo de 2010), en documento EX/257/10(b)-R.1 (Anexo I). El Comité Ejecutivo es invitado a continuar el examen de esta cuestión y someter una opinión al Consejo Directivo para su posterior decisión.
4. En su 258ª Sesión (Ginebra, octubre de 2010), el Comité Ejecutivo tuvo un primer intercambio de opiniones sobre el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, sobre la base de un documento de trabajo presentado por el Secretario General (EX/258/9-P.2 - Anexo II). Este llegó a la conclusión de que esta cuestión debía ser examinada en el contexto de la nueva estrategia de la UIP. Un resumen de las discusiones del Comité se encuentra en adjunto (Anexo III). El Comité Ejecutivo es invitado a continuar el examen de esta cuestión y presentar una opinión al Consejo Directivo para su posterior decisión.

5. El Comité Ejecutivo podrá también desear examinar el modo de funcionamiento de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, creada en abril de 2007 para acompañar el creciente partenariado entre la UIP y las Naciones Unidas. Una nota sobre el trabajo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas y su Grupo Consultivo se encuentra en Anexo IV.

(Documento EX/257/10(b)-R.1 de 20 de febrero de 2010)

CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

(b) SEGUNDA ASAMBLEA DEL AÑO

En la 185ª Sesión del Consejo Directivo, realizada en octubre de 2009, los grupos geopolíticos fueron invitados a pronunciarse sobre el formato de la segunda Asamblea anual, instaurada en 2007 por un periodo de prueba de dos a tres años. El presente documento contiene un resumen de las opiniones expresadas por los representantes oficiales y ciertos miembros de los grupos geopolíticos. Mientras que la mayoría de las opiniones expresadas conciernen a la segunda Asamblea del año, otras son de naturaleza más general relativas al proceso de reforma en su conjunto.

GRUPO ASIA-PACÍFICO:

- La Asamblea debería consagrar más tiempo y atención al punto de urgencia para dar a las delegaciones más posibilidades de expresar sus opiniones.
- Se debería reservar tiempo en la segunda Asamblea para las presentaciones de otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra.
- El número de paneles de debate debería ser limitado para permitir la participación efectiva de todas las delegaciones.
- Las deliberaciones deberían ser difundidas en línea vía un foro de delegados para permitir a los participantes contribuir a los debates en curso o emergentes.
- Un mayor número de representantes de los grupos geopolíticos debería ser autorizado a participar en los trabajos del Comité de Redacción sobre el punto de urgencia.
- Las discusiones sobre el punto de urgencia deberían ser limitadas a los grupos geopolíticos, lo que permitiría a otros delegados concentrarse en sus propias áreas de trabajo.
- Es necesario continuar con la reforma de la UIP porque los tiempos cambian, para hacer que la Organización sea más eficaz, reforzar la cooperación con la ONU e involucrarse más en los asuntos internacionales.
- La UIP debería tener en cuenta la opinión pública mundial, profundizar el diálogo sobre las grandes cuestiones internacionales y mejorar el bienestar público.

GRUPO AFRICANO:

- La duración de la segunda Asamblea debería ser extendida a cuatro días para asegurar una completa y satisfactoria conclusión de los trabajos.
- Existe la necesidad de un diálogo más interactivo entre los delegados durante los debates, incluyendo los paneles de debate.
- Se debería alentar el debate en línea y considerar la utilización de pantallas de video en las salas de reunión, a fin de que todos los oradores puedan ser vistos y escuchados.
- La nueva Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas ha cumplido bien las tareas que se le ha confiado, pero es demasiado prematuro juzgar los resultados.
- Se debería considerar crear un grupo de jóvenes parlamentarios en el seno de la UIP.

GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC):

- El GRULAC se suscribe a los comentarios del Grupo Africano.
- Se debería asignar más tiempo a la redacción de la resolución sobre el punto de urgencia.
- La UIP debe estar presente y ser capaz de desempeñar un papel de primer plano en las cuestiones mundiales.
- Es necesario aportar mejoras al procedimiento para permitir debates útiles y más amplios.

GRUPO DOCE MÁS:

- Se debería mantener el formato actual de la segunda Asamblea del año.
- Los paneles de debate podrían ser mejorados gracias a mejores técnicas de presentación y aumentando el tiempo consagrado a estos.
- Debería haber un panel de debate adicional sobre las actividades de uno de los grupos consultivos.
- Cada una de las Comisiones Permanentes debería tener un Relator o un Relator con un co-Relator.
- El número de proyectos de resolución debería ser reducido de dos a uno entre la segunda Asamblea del año y la primera del año siguiente.
- Se debería proceder a un examen entre las dos Asambleas anuales.
- Para que la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas pueda cumplir su misión, sería necesario que esta se concentrara más en las prioridades y la planificación de actividades, de manera de evitar una duplicación del trabajo con los otros órganos de la UIP y para promover relaciones productivas con las Naciones Unidas.
- El formato actual ha permitido reducir el número de temas tratados por las Comisiones Permanentes de seis a tres por año. Muchos de estos temas carecen de actualidad en razón del largo proceso de planificación y de producción de las resoluciones.

GRUPO DE EURASIA:

- El formato actual deja más tiempo al Consejo Directivo para discutir las políticas y programas de la UIP.
- Teniendo en cuenta el progreso en las telecomunicaciones, las discusiones sobre los informes de las Comisiones Permanentes podrían realizarse por vía electrónica.
- Es necesario más tiempo para tomar una decisión definitiva sobre el formato actual de la segunda Asamblea del año.

GRUPO ÁRABE:

- La segunda Asamblea del año debería extenderse a cuatro días.
- Las Comisiones Permanentes deberían examinar tres temas en cada Asamblea, en lugar de tres temas en el transcurso de las dos Asambleas anuales.
- El orden del día del Consejo debería incluir un punto para "Otros asuntos".
- Se deberían clarificar las normas en lo que concierne a la inscripción de puntos complementarios en el orden del día del Consejo.
- Los Estatutos de la UIP deberían ser modificados de manera que las declaraciones de los Miembros puedan ser transmitidas a la Asamblea por medio del Consejo para aprobación.
- El sistema actual de tener dos Relatores que preparen los informes para las Comisiones Permanentes no es satisfactorio. Una vez que los temas son elegidos, todos los Miembros deberían tener la posibilidad de expresar sus opiniones, para examen de los Relatores, antes de la preparación del informe.
- La creación de una Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas fue un paso positivo hacia la institucionalización de la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas, y la creación de una dimensión parlamentaria en la cooperación internacional.
- Convendría presentar al Secretario General de la ONU una visión común de los parlamentos sobre cada una de las cuestiones inscritas en el orden del día de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL

1. Hace diez años la UIP comenzó un examen completo de la Organización y de sus objetivos, estructuras y métodos de trabajo. Tres años más tarde, se alcanzó un acuerdo sobre una serie de propuestas tendientes a hacer de la UIP una organización con carácter más netamente parlamentario, mejor capacitada para ayudar a los parlamentos en su trabajo y rendir cuentas a estos.
2. Conforme a estas propuestas, la UIP creó tres comisiones permanentes que se reunirían durante cada Asamblea semestral, teniendo por misión debatir las cuestiones relativas a su competencia y preparar recomendaciones de acción para los parlamentos, los gobiernos y las organizaciones internacionales. Dos parlamentarios, uno del Norte y otro del Sur, tendrían la tarea de preparar un informe conjunto para facilitar los debates, así como la redacción de un anteproyecto de documento final (resolución).
3. Cada Comisión Permanente sería dirigida por una Mesa Directiva compuesta por un representante (con un suplente) de cada uno de los seis grupos geopolíticos. La Mesa Directiva adopta el programa de trabajo, selecciona los temas para el debate (sujetos a aprobación de la Asamblea) y dirige los debates de la Comisión.
4. Después de un periodo de prueba, se decidió que cada Comisión examinaría una sola cuestión por año (y no dos). La idea era que el formato más corto de la segunda Asamblea no daría suficiente tiempo a la Comisión para completar su deliberación del tema de estudio. Las reuniones de la Comisión durante la segunda Asamblea fueron, en cambio, utilizadas para preparar el debate sobre la cuestión que había sido seleccionada para la próxima Asamblea, por medio de un panel de debate con expertos y los dos relatores.

IDEA DE PARTIDA

5. Las Comisiones Permanentes fueron creadas en una óptica simple: estas constituirían un lugar de debate entre parlamentarios expertos en las cuestiones a estudio, porque estos trabajan en las mismas cuestiones en las correspondientes comisiones de su propio parlamento. Este punto es juzgado importante por varias razones: por un lado, estos parlamentarios era muy probable que se beneficiaran de las discusiones y pudieran hacerles el seguimiento en las comisiones parlamentarias correspondientes de su país; y por otro lado, estos aportarían sus conocimientos al debate, lo que permitiría evitar los escollos de la retórica y concentrarse en cambio en los sustancial. Por último, ellos serían suficientemente expertos en el tema de estudio para participar de intercambios interactivos y evitar leer discursos redactados de antemano.
6. Por estas mismas razones, los Miembros esperarían que las Comisiones eligieran, para ser relatores y para ser miembro de la Mesa Directiva, a parlamentarios que tengan los conocimientos y la experiencia requerida de los temas de examen.

EXPERIENCIA

7. Actualmente los resultados han sido variados. Algunos debates son particularmente ricos, los miembros de la Mesa Directiva han mostrado compromiso, ciertos relatores se han informado sobre el tema y prepararon, dentro de los plazos, informes y proyectos de resolución concretos y útiles. Ciertas resoluciones son de muy buena calidad y ciertos parlamentos rinden cuenta de las medidas que han tomado para hacer el seguimiento a estas resoluciones.

8. Sin embargo, la verdad es que estas son las excepciones. La mayor parte de los Presidentes de las Comisiones se quejan que los debates no son interactivos. La mayoría de los delegados leen discursos preparados de antemano y no necesariamente se quedan para escuchar las otras intervenciones. La mayoría de los relatores no son particularmente diligentes; no siempre obtienen el apoyo de los servicios de investigación de su parlamento. Más frecuentemente, ellos hacen lo que pueden, a veces con el apoyo administrativo de la secretaría internacional del Parlamento. Como resultado, el trabajo de muchos relatores no responde a las expectativas.
9. Se podría decir lo mismo de numerosos miembros de la Mesa Directiva de las Comisiones Permanentes. Con frecuencia estos no participan en las sesiones, ni tampoco sus suplentes. En pocas ocasiones cuando se reúne la Mesa Directiva, no es inusual que solo la mitad de sus miembros estén presentes.

CUESTIONES A TRATAR

a) COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Cuando se decidió crear las Comisiones Permanentes, la UIP consideró dos alternativas; las Comisiones se podrían reunir independientemente e informar a la Asamblea, o serían parte de la Asamblea. De la primera alternativa estaban a favor aquellos que querían asegurarse que participaran de las sesiones de las Comisiones los parlamentarios que trabajaban en las cuestiones concernidas en su propio parlamento. Ellos creían que este objetivo se cumpliría si las Comisiones no formaban parte de la Asamblea. La segunda opción fue seleccionada principalmente por razones financieras. Se señaló en ese momento que los Miembros de la UIP podrían enviar a las Asambleas a los delegados que tuvieran las competencias requeridas.

Bien puede ser que las dificultades encontradas por las Comisiones Permanentes fueron el resultado del hecho que esto no ha sucedido. Aquello que participan en los trabajos de las Comisiones Permanentes como expositores, relatores o miembros de la Mesa Directiva participa de la Asamblea (y así en las reuniones de las Comisiones Permanentes) por otras razones que su trabajo parlamentario en las cuestiones tratadas.

En este caso, la UIP debería reformar las Comisiones Permanentes. Estas se podrían reunir en forma separada de las Asambleas, o los Miembros de la Organización podrían convenir en un sistema para la constitución de sus delegaciones a las Asambleas de la UIP que respondan al objetivo de asegurar la participación de los parlamentarios que puedan contribuir y beneficiarse de los debates y asegurar el seguimiento de las decisiones resultantes.

b) MODALIDADES DE TRABAJO

Por el momento, existe poca diferencia entre las modalidades de trabajo de las Comisiones Permanentes y aquellas de las Comisiones de Estudios que les precedieron. En los dos casos, estas comisiones se limitan a debatir durante las reuniones estatutarias de la UIP, aunque las Comisiones Permanentes siguen una fórmula ligeramente diferente para la segunda Asamblea del año.

Sin embargo, esta no era la intención. El objetivo de las modificaciones que fueron definidas hace diez años e implementadas durante los últimos seis o siete años era hacer de la UIP un organismo parlamentario más fácilmente reconocible, que emplea los métodos de trabajo de los parlamentos. Los debates debían enfocarse principalmente en el contenido del proyecto de resolución, e idealmente, no habría necesidad de tener comités de redacción separados, ya que las enmiendas debían ser discutidas y decididas por la Comisión en su totalidad.

También se esperaba que las Comisiones Permanentes asumirían una responsabilidad mucho mayor en la planificación e implementación de las actividades de la UIP en el área de su competencia, que estas constituirían un fondo de conocimientos

institucional, instituirían audiencias (públicas) de los dirigentes de las organizaciones internacionales, llevaría a cabo misiones de campo, redactaría informes, etc.

Nada de esto ha sucedido. Esto se debe en gran medida a un problema de medios y a una falta de interés. No hay absolutamente ninguna razón de porqué debe ser así. Ha llegado el momento de tratar de solucionar ambos aspectos.

Una de las consecuencias del sistema actual es que los Miembros de la UIP tienen poca inclinación a contribuir a los trabajos de las Comisiones Permanentes. La mayor parte de estos se contentan con presentar enmiendas a los proyectos de resolución y cerca de once meses después que esta ha decidido inscribir un tema en el orden del día. Parecería justificado proceder en forma diferente y alentar a los Miembros a aportar contribuciones y sugerencias mucho antes que los relatores redacten los anteproyectos de informe y de resolución y los distribuyan a los Miembros.

c) SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Antes que las reformas fueran implementadas, los puntos inscritos en la agenda de las antiguas Comisiones de Estudio eran seleccionados por el Comité Ejecutivo sobre la base de las propuestas realizadas por los Miembros. Una de las críticas recurrentes era que este sistema no era transparente; la decisión estaba en manos de gente que no conocía forzosamente bien los temas, que tomaba decisiones en base a consideraciones geopolíticas, reuniendo muy a menudo los temas que tenían poca relación entre ellos, para hacer un tema general.

Así, se decidió transferir el proceso de selección a la Mesa Directiva de las Comisiones Permanentes con la esperanza que esto permitiría un mejor proceso y mejores decisiones. El debate que tuvo lugar en la última Asamblea indica que el proceso necesita ser mejorado.

Entre las mejoras posibles, se podría prever la adopción de un programa de trabajo a varios años. Esto agregaría un elemento de planificación y más previsibilidad. Los autores de los temas de estudio someterían sus propuestas a la Mesa Directiva y los defenderían. La Mesa Directiva podría presentar más de una propuesta a la Comisión para que esta tome una decisión. También parecería aconsejable hacer respetar los quórum en la Mesa Directiva y prever un sistema de mayoría cualificada para la adopción de las decisiones.

d) SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

Los miembros de la Mesa Directiva son electos por un mandato de un año renovable tres veces por un periodo total de cuatro años. En la práctica, no hay elección ya que cada grupo geopolítico presenta únicamente un candidato para miembro y otro para suplente. Ningún candidato presenta su curriculum vitae y no se debate sobre los méritos del candidato.

Es posible que ciertas de estas cuestiones sean tratadas en el seno de los grupos geopolíticos. En la mayor parte de los casos, parecería que este no es el caso y que la elección se hace en base a consideraciones "geopolíticas".

Parece que los cambios se imponen. Como mínimo, parecería apropiado que cada candidato deba presentar su curriculum vitae o al menos especifique a qué comisión parlamentaria pertenece y si conoce bien las cuestiones que están siendo tratadas por la Comisión.

Además, se podría solicitar a los candidatos que presenten un compromiso escrito de su parlamento de que serían incluidos en las futuras delegaciones a las Asambleas de la UIP, a fin de que estos puedan participar en los trabajos de la Mesa Directiva.

Por último, sería también preferible elegir a estos miembros por un mandato de cuatro años (como se hace normalmente para los otros Comités de la UIP) y no por un mandato de un año solamente, renovable tres veces.

e) SELECCIÓN DE LOS RELADORES

Dos relatores son elegidos para preparar el informe y un proyecto de documento final. Con mucha frecuencia, la Comisión Permanente no puede designar a ninguno de los relatores cuando esta elige el tema para el debate debido a que no tiene candidatos. Por tanto, esta no puede saber si tendrá dos relatores competentes para preparar los debates y el documento final.

Para resolver este problema, se podría decidir que solamente se examinen las propuestas de futuros temas que estén acompañadas por una propuesta de dos relatores. Otra manera podría ser tomar una decisión en dos etapas; primero decidir el tema de estudio e invitar a los grupos geopolíticos a presentar propuestas para relatores dos días más tarde. Una tercera idea podría ser que la Mesa Directiva adopte un programa de trabajo a varios años e invite a los miembros a proponer temas específicos para debatir y relatores para ayudar a prepararlos.

Cualquiera sea el sistema adoptado, sería bueno solicitar que cada propuesta de relator esté acompañada de la garantía del parlamento concernido de que este brindará el apoyo y las informaciones necesarias al relator para ayudarlo en su trabajo y que este último conozca efectivamente bien el tema.

CONCLUSIÓN

10. La experiencia adquirida desde la creación de las Comisiones Permanentes y las discusiones que comenzaron durante la última Asamblea de la UIP muestran que hace falta mejorar el funcionamiento de estas comisiones. El Comité Ejecutivo puede desear comenzar a tratar las cuestiones planteadas en el presente documento de información. Este podría invitar a los Presidentes de las Comisiones Permanentes para que compartan su experiencia y opiniones. Este también podría solicitar a los grupos geopolíticos examinar el tema y hacer un informe al Comité durante la 124ª Asamblea de la UIP en Panamá.
11. Para facilitar ese proceso, el Comité Ejecutivo encontrará debajo una lista no exhaustiva de preguntas para su consideración:
 - ❖ ¿Deberían las Comisiones Permanentes continuar reuniéndose durante las Asambleas o deberían estas realizar sus propias reuniones en forma independiente de la Asamblea?
 - ❖ Si estas continúan funcionando como parte de las Asambleas, ¿deberían los Miembros de la UIP instaurar un sistema más formal de selección de los delegados, de manera que los parlamentarios que participan en los trabajos de las Comisiones Permanentes tengan la experiencia de las comisiones parlamentarias en relación al tema?
 - ❖ ¿Es necesario confiar a las Comisiones Permanentes la responsabilidad de planificar y de implementar las actividades de la UIP en el área de su competencia, crear un fondo de conocimiento institucional, instituir audiencias (públicas) de los dirigentes de las organizaciones internacionales, efectuar misiones de campo, redactar informes, etc.?
 - ❖ ¿Es necesario dotarlas de recursos financieros y humanos para permitirles realizar un programa de trabajo más ambicioso?
 - ❖ ¿Es necesario brindarle a los Miembros la posibilidad de hacer sugerencias en cuanto al contenido del informe y del proyecto de resolución de los relatores antes que estos sean redactados?
 - ❖ ¿Es necesario que las Mesas Directivas adopten un programa de trabajo plurianual e inviten a los Miembros a proponer temas específicos y los nombres de los relatores para preparar los debates?

- ❖ ¿Es necesario que cada autor del tema de estudio sea invitado a defender su propuesta ante la Mesa Directiva?
- ❖ ¿Es necesario que las Mesas Directivas puedan presentar más de una propuesta al conjunto de la Comisión para que esta tome una decisión?
- ❖ ¿Deben los quórum ser establecidos en las Mesas Directivas antes que estos puedan deliberar?
- ❖ ¿Deben haber mayorías cualificadas para la toma de decisión en las Mesas Directivas?
- ❖ ¿Debe exigirse a los candidatos a la Mesa Directiva y a los candidatos a relatores que presenten un currículum vitae o indiquen, al menos, a qué comisión parlamentaria pertenecen?
- ❖ ¿Debe exigírseles que estos obtengan un compromiso escrito de su parlamento estableciendo que estos formarán parte de las delegaciones a las Asambleas de la UIP, de manera de poder asistir a los trabajos de la Mesa Directiva y estar presentes durante el examen del informe?
- ❖ ¿Debe elegirse a los miembros de la Mesa Directiva por un mandato de cuatro años (como sucede en los demás Comités de la UIP), y no por un mandato de un año renovable tres veces?
- ❖ ¿Deben examinarse solamente las propuestas de temas de estudio acompañadas de los nombres de los dos relatores?
- ❖ En el caso contrario, deben las decisiones sobre los futuros temas de estudio ser tomadas en dos etapas; primero decidir sobre el tema de estudio y luego invitar a los grupos geopolíticos a que presenten propuestas para los relatores dos días más tarde?
- ❖ ¿Deben las propuestas relativas a los relatores ir acompañadas por una garantía del parlamento concernido de que brindará el apoyo y las informaciones necesarias para ayudarlos en su trabajo y que estos tengan en efecto un buen conocimiento del tema de estudio?

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LA 258ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la UIP

El documento EX/258/9-P.2 contiene información sobre las Comisiones Permanentes de la UIP y las cuestiones sobre las cuales el Comité Ejecutivo ha sido invitado a dar su opinión.

Sr. Al Shariqi dijo que su Parlamento había examinado el documento y realizó las siguientes recomendaciones:

- Las Comisiones Permanentes deberían continuar reuniéndose durante las Asambleas. La realización de reuniones separadas tendría consecuencias financieras;
- Hace falta instaurar un sistema más formal de selección de los delegados, de manera de asegurar que los parlamentarios miembros con experiencia en la comisión parlamentaria pertinente participen en los trabajos de las Comisiones Permanentes.
- Los relatores deberían tener conocimiento adecuado del tema de estudio sobre el cual realizarán el informe. Se debe dar oportunidad a los Parlamentos Miembros de presentar sugerencias al relator sobre el contenido del informe. De esta manera estos estarían más involucrados en los trabajos de la UIP.
- Los trabajos de las Comisiones Permanentes podrían ser mejorados por medio de la realización de audiencias con los jefes de las agencias especializadas de la ONU y los de las organizaciones regionales e internacionales. Las Comisiones Permanentes deberían presentar informes sobre las audiencias a la Asamblea. Las Mesas deberían tener la responsabilidad de asegurar la implementación de las resoluciones adoptadas.
- Se debería proveer recursos financieros y humanos a las Comisiones Permanentes. Los investigadores y expertos parlamentarios en los temas examinados deberían ayudar a las Comisiones a llevar a cabo su trabajo.
- Los Parlamentos Miembros deberían ser invitados a presentar enmiendas, no solamente al proyecto de resolución, sino también al informe preparado por los relatores.
- Las Mesas deberían adoptar un plan con un calendario para estudiar el tema de examen. Los investigadores sobre los parlamentos deberían preparar documentos parlamentarios para presentar a los Parlamentos Miembros, lo que les permitiría brindar una opinión informada sobre los informes de los relatores. Los relatores deberían participar activamente en los debates de la Comisión y en los trabajos del comité de redacción.
- Las enmiendas recibidas de los Parlamentos Miembros deberían ser examinadas por una subcomisión, dirigida por el relator y los miembros de la Mesa.
- Se deberían fijar quórumos no solamente en las Mesas, sino también en las Comisiones Permanentes. Las decisiones en la Comisión deben aprobarse por la mayoría de votos válidos.
- Cada relator debería presentar su CV completo.
- Los miembros de la Mesa deberían tener un mandato de cuatro años para asegurar la continuidad. Los Parlamentos Miembros deberían ayudar a los miembros de la Mesa, brindándoles asesoramiento e información;
- Los grupos geopolíticos deberían ser invitados a proponer candidatos para relatores solamente después que los temas de estudio hayan sido elegidos.

Sr. del Picchia sugirió que la revisión del funcionamiento de las Comisiones Permanentes debería ser parte integrante de la estrategia global de modernización de la UIP. Era verdad que ciertos relatores trabajaban mejor que otros, pero la mayor parte hace un trabajo satisfactorio. Debido a la práctica de la UIP de tratar de alcanzar consensos, se realizó un esfuerzo por evitar los conflictos, lo que resulta en resoluciones sin envergadura. Invariablemente estas también eran demasiado largas e incomprensibles.

Sr. de Donnea dijo que la idea de que las delegaciones constituidas por parlamentarios especializados era interesante, pero difícil de poner en práctica. Era un hecho que los parlamentarios tenían algún conocimiento sobre un gran número de temas, mientras que los expertos saben mucho de un número limitado de temas. También era importante tener delegaciones que reflejen diversos puntos de vista políticos.

Sra. Stump dijo que en el Consejo de Europa los parlamentarios podían contar, en su tarea en comisión, con el apoyo de secretarías permanentes.

El Secretario General convino que, idealmente, los relatores deberían beneficiarse del apoyo institucional de su parlamento. Sin embargo, ese no era siempre el caso. Desafortunadamente la UIP no cuenta con los recursos para asegurar una secretaría permanente para las Comisiones.

El Comité decidió que el funcionamiento de las Comisiones Permanentes debía ser objeto de examen en el marco de la elaboración de una estrategia global de desarrollo futuro de la UIP.

COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN -
1. En abril de 2007 el Consejo Directivo decidió crear una Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas. Esta decisión fue tomada en vista del desarrollo del partenariado entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.
 2. A la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se le confió un vasto mandato, que consiste en:
 - Evaluar el progreso alcanzado en la cooperación entre la UIP y el sistema de Naciones Unidas y proponer las estrategias de acción futura;
 - Realizar audiencias con los altos responsables de la ONU;
 - Examinar en detalle el funcionamiento de la ONU y la reforma de las Naciones Unidas, en particular, la coherencia a nivel del sistema, la eficacia institucional y la utilización de los fondos públicos;
 - Examinar la manera en que los parlamentos organizan su trabajo respecto a las Naciones Unidas; y
 - Formular sugerencias en vista de una cooperación más estructurada entre las organizaciones y asambleas parlamentarias regionales y las Naciones Unidas.
 3. Un Grupo Consultivo fue creado para preparar el trabajo de la Comisión (ver también www.ipu.org/cnl-e/182-advgr.htm). Este conduce trabajos de investigación y efectúa misiones de campo. Este informa a la Comisión. El Grupo Consultivo comprende normalmente 15 miembros, con una representación geopolítica similar a la del Comité Ejecutivo. Los miembros son designados por el Presidente de la UIP en consulta con los Grupos Geopolíticos.
 4. Durante los cinco años que han pasado desde su creación, la Comisión ha llevado a cabo un importante trabajo:
 - Esta preparó un Documento de Orientación sobre la naturaleza de las relaciones entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos, que fue posteriormente aprobado por los Parlamentos Miembros de la UIP y distribuido en la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - Esta realizó una encuesta de más de un centenar de parlamentos sobre la manera en que estos organizan su trabajo respecto a las Naciones Unidas. Esta encuesta mostró que aunque el diálogo parlamentario con las Naciones Unidas no ha cesado de crecer a lo largo de los años, la interacción potencial entre los parlamentos y la ONU, en particular a nivel nacional, continúa ampliamente inexplorada. Por último, esta encuesta contribuyó a las deliberaciones de la Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamento.
 - La Comisión realizó audiencias y consultas con los altos responsables de las Naciones Unidas, particularmente con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Altos Representantes de las Naciones Unidas para los países menos avanzados (PMA) y para la Alianza de las Civilizaciones, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).
 - Esta examinó el estado de avance de la implementación de varios acuerdos internacionales y ayudó a movilizar una mayor participación parlamentaria en los procesos de examen nacional, más recientemente en preparación de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos avanzados (PMA IV).

- La Comisión debatió y preparó las declaraciones oficiales de la UIP en el marco de varios procesos de negociaciones multilaterales, incluyendo las conferencias sobre cambio climático y los países menos avanzados.
 - Por último, esta facilitó la elaboración y la adopción de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tratan la cooperación entre la ONU, los parlamentos nacionales y la UIP.
5. El Grupo Consultivo desempeña un rol importante en la elaboración del trabajo de la Comisión. Este ha llevado a cabo misiones en Tanzania (2008), Vietnam (2009), Ghana y Sierra Leona (2011), para examinar la implementación de la reforma y la coherencia del sistema de Naciones Unidas. Las conclusiones de estas misiones han sido debatidas por la Comisión y distribuidas a los Parlamentos Miembros de la UIP, así como a las instituciones de las Naciones Unidas. Estas han contribuido a alcanzar una mayor participación de los parlamentos en la elaboración e implementación de las estrategias y planes nacionales de desarrollo.
 6. Debido al hecho que la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas es un órgano nuevo, que se reúne solamente una vez al año, los Miembros de la UIP no están todavía plenamente familiarizados con su rol y sus objetivos. Es necesario que las delegaciones participen más en los trabajos de la Comisión. Al momento de fijar la composición de sus delegaciones para la segunda Asamblea del año, los Miembros deberían pensar en designar a los representantes encargados de seguir los trabajos de la Comisión. El orden del día de la Comisión y la documentación pertinente deberían ser distribuidos con antelación para que los Miembros puedan en consecuencia prepararse.
 7. Dada la naturaleza del trabajo efectuado por el Grupo Consultivo, es importante que sus miembros estén familiarizados con las operaciones de las Naciones Unidas a nivel tanto nacional como internacional. Los miembros del Grupo Consultivo también necesitan consagrar el tiempo necesario para las actividades del Grupo y beneficiarse del apoyo material y financiero de su parlamento. Se recuerda que el Grupo Consultivo tiene tres reuniones anuales (en ocasión de las dos Asambleas de la UIP y de la Audiencia Parlamentaria Anual en la Sede de la ONU en Nueva York), además de una misión de campo anual. Además, se espera que los miembros del Grupo Consultivo participen activamente en las sesiones ordinarias de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, que se realizan durante la segunda Asamblea del año.
 8. Cinco años después que la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas fue creada, el Comité Ejecutivo es invitado a considerar colocar esta Comisión en pie de igualdad con las Comisiones Permanentes de la UIP, y a dotarla de un conjunto coherente de normas y reglamentos.

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Programa de Cooperación Técnica

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES 2011-2012

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

18 de junio de 2012

Programa de Cooperación Técnica

Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales 2011-2012

Una gran parte de lo que hace la UIP en un año apunta a reforzar las capacidades de los parlamentos. Sus Asambleas anuales ofrecen a los parlamentarios múltiples ocasiones de extender sus redes, intercambiar sus experiencias y aprender unos de otros, al igual que las conferencias regionales, subregionales y nacionales, los seminarios y talleres que la UIP organiza sobre los temas que figuran a la cabeza de su agenda. Estas actividades son complementadas con proyectos de asistencia técnica, a través de los cuales la UIP asesora a los parlamentos, los orienta y les aporta ayuda técnica para que estos sean más competentes en materia de presupuesto y de auditoría, en hacer que los gobiernos rindan cuentas, incrementar la transparencia y combatir la corrupción. Esta brinda una atención particular al fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos en las áreas de los derechos humanos e igualdad de género. La UIP hace especial hincapié en acompañar a los parlamentos de los países que salen de un conflicto y/o están en vías de democratización.

En el transcurso de los últimos cinco años (enero 2008 – junio 2012), la UIP ha organizado cerca de un centenar de actividades en apoyo de más de 30¹ parlamentos nacionales, incluyendo 17 países menos avanzados (PMA). Durante este periodo, un número equivalente de Parlamentos Miembros de la UIP han apoyado estas actividades proporcionando expertos y servicios de asesoramiento y siendo anfitriones de visitas de estudio. Los conocimientos colectivos de sus Miembros son de una importancia capital para el trabajo de fortalecimiento de las capacidades que cumple la UIP.

ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, ENERO 2011 – JUNIO 2012:

Afganistán (PMA)	La UIP ha estado apoyando al Parlamento desde 2003, con frecuencia en cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su actividad más reciente consistió en participar en enero de 2011 en un programa de iniciación/introducción para los miembros nuevos del parlamento.
Burundi (PMA)	Como parte de sus actividades para promover el diálogo y la integración en el Parlamento en la toma de decisión, la UIP ha contribuido a afirmar la democracia y a reconstruir el país. Sus actividades también han ayudado a la Asamblea Nacional a salir del impasse político que enfrentó en 2008, particularmente ofreciendo a los parlamentarios un espacio neutro donde estos puedan reanudar el diálogo entre ellos. Otras actividades de la UIP han permitido a los miembros abordar ciertos problemas que se plantearon en el Parlamento en vísperas de las elecciones de 2010. A solicitud del Parlamento en 2012, la UIP se basará en los resultados de las actividades pasadas, centrándose en la importancia del debate, el diálogo interno y la creación de confianza entre los actores políticos.
Camboya (PMA)	La UIP tiene una larga historia de apoyo al Parlamento de Camboya, que data de 1993. En estos últimos años, su ayuda ha consistido en reforzar las competencias del Parlamento en materia de investigación legislativa y de

¹ Afghanistan, Algeria, Bangladesh, Burundi, Cambodia, Central African Republic, Colombia, Democratic Republic of Congo, Egypt, Equatorial Guinea, Lao PDR, Liberia, Maldives, Myanmar, Pakistan, Palestine, Republic of Congo, Rwanda, Seychelles, Sierra Leone, South Sudan, Sudan, Thailand, Timor Leste, Togo, Tunisia, Uganda, United Arab Emirates, Vietnam, Zimbabwe.

	<p>redacción de las leyes, en sensibilizar a los nuevos parlamentarios electos en sus funciones y responsabilidades parlamentarias, en facilitar la redacción de un código de ética para las dos Cámaras, en dispensar una formación sobre la ética y la integridad, en aportar un apoyo a las mujeres parlamentarias, particularmente el asesoramiento en la creación de un grupo de mujeres. La UIP también ha organizado varios seminarios nacionales sobre la participación parlamentaria en la implementación del Programa de Acción para las PMA y sobre el Día Internacional de la Democracia.</p>
República Centroafricana (PMA)	<p>La UIP ha ayudado al Parlamento de la República Centroafricana a evaluar sus necesidades y a montar un proyecto de reforma y de modernización de la Asamblea Nacional. Las "Jornadas Parlamentarias", organizadas hacia fines de 2011, han sensibilizado en sus nuevas funciones y responsabilidades a los parlamentarios electos en marzo de 2011 por primera vez y han así perfeccionado sus capacidades. La misma misión también ha permitido validar el informe relativo a la evaluación de las necesidades. La UIP se encuentra en la búsqueda de financiamiento que le permita ejecutar un proyecto de asistencia establecido sobre la base de este informe.</p>
Colombia	<p>La UIP ha emprendido una evaluación de las necesidades en agosto de 2011 en vista de una revisión del funcionamiento del Parlamento y del régimen jurídico aplicable a los parlamentarios y a su trabajo. La misión ha formulado recomendaciones que apuntan a hacer del Parlamento una institución fuerte y creíble, y a reforzar la protección jurídica de los parlamentarios. La delegación que concurrió a Colombia en noviembre de 2011 en misión de seguimiento ha presentado el proyecto de informe y las recomendaciones a los líderes políticos, y ha discutido con ellos antes de llegar a la versión definitiva del informe.</p>
República Democrática del Congo (PMA)	<p>En la República Democrática del Congo (RDC), la UIP se centra a la vez en reforzar las capacidades de los parlamentarios en áreas específicas tales como el presupuesto, la igualdad de género o la diplomacia parlamentaria, y en modernizar la administración.</p> <p>Después de haber procedido a una auditoria de la administración y establecido un orden de prioridad entre las recomendaciones, la UIP ha ayudado al Parlamento a aplicarlas, particularmente con una coordinación regular. Los funcionarios del centro de documentación han desarrollado sus competencias en las áreas de investigación legislativa, de comunicación y gestión bibliotecaria, lo que les permite responder mejor a las solicitudes de los parlamentarios y a las demandas del personal. Por otra parte, el número de visitantes al centro de documentación ha aumentado sensiblemente. Los funcionarios de los servicios legislativos han participado en un taller donde se les han hecho recomendaciones sobre la manera de comportarse y de servir a los parlamentarios, lo que ha tenido por efecto mejorar las relaciones entre los parlamentarios y el personal. El registro de las sesiones, que está ligado a la cuestión de la transparencia, ha sido también reforzado y modernizado, y las dos Cámaras están en vías de reorganizar estos servicios.</p> <p>Un seminario sobre el rol de los parlamentarios, organizado después de las elecciones de fines de 2011, ha permitido incrementar las capacidades de los nuevos parlamentarios electos, sensibilizándolos en sus funciones y en sus responsabilidades de parlamentarios.</p> <p>El protocolo de acuerdo concluido entre la UIP y el PNUD expirará en</p>

	<p>diciembre de 2012. Se encuentran en curso las discusiones con el PNUD para que la UIP participe en las misiones preparatorias destinadas a organizar la ayuda a los parlamentos entre 2013 y 2017. Estas deberían conducir a la renovación del protocolo de acuerdo.</p>
Egipto	<p>Antes de las elecciones legislativas, la UIP ayudó a las autoridades de transición y al personal del Parlamento a identificar los problemas y las capacidades necesarias para el nuevo Parlamento de Egipto y a beneficiarse de la experiencia internacional en esta área. En este contexto, la UIP contribuyó a la elaboración de un programa innovador de recibimiento y orientación de los nuevos parlamentarios del parlamento multipartidario de Egipto.</p> <p>La UIP tiene necesidad de fondos para implementar el vasto programa de asistencia que esta ha elaborado.</p>
Guinea Ecuatorial (PMA)	<p>En Guinea Ecuatorial, la UIP ayudó a los nuevos parlamentarios electos a desarrollar sus competencias sensibilizándolos en sus funciones y responsabilidades de parlamentarios. Esta también contribuyó a una mayor transparencia formando un equipo de redactores de actas literales y procediendo a su evaluación.</p> <p>El proyecto de la Unión Europea (UE) finalizó en 2011. La UIP tiene un acuerdo con el Gobierno de Guinea Ecuatorial para apoyar los esfuerzos de modernización del parlamento (creación de una segunda Cámara, adaptación a la nueva Constitución). Las actividades deberían comenzar durante el segundo semestre de 2012.</p>
Guinea Bissau (PMA)	<p>En Guinea Bissau, la UIP comenzó por ayudar a los nuevos parlamentarios electos a desarrollar sus competencias, sensibilizándolos en sus funciones y responsabilidades de parlamentarios. Esta también analizó el funcionamiento de la Asamblea Nacional Popular y redactó manuales fáciles de utilizar para los parlamentarios y funcionarios del Parlamento. Esta evaluó las necesidades en materia de transcripción y formuló recomendaciones de reforma que sirven actualmente para reorganizar el servicio de transcripciones. Todas las actividades de asistencia son realizadas según un plan estratégico, acompañado de planes de trabajo anuales elaborados por la UIP, la cual también ayudó a establecer un orden de prioridades.</p> <p>Debido a los recientes acontecimientos en Guinea Bissau, la última actividad prevista no se ha podido realizar. La UIP debería conversar con el PNUD y el Parlamento para definir los sectores en los que una asistencia sería deseable.</p> <p>En el marco de sus actividades de promoción del diálogo y de integración, la UIP ayudó al Parlamento de Guinea Bissau a preparar y a presidir en Lisboa una conferencia regional dirigida a los inmigrantes de Guinea Bissau en Europa. Esta conferencia con la diáspora que vive en Europa ha permitido acercar una visión común de las causas del conflicto que tiene en cuenta el punto de vista de los emigrantes. La UIP también examinó los mecanismos y estrategias que los países deberían definir y reforzar para acabar una vez por todas con el ciclo de violencia y de inestabilidad e instaurar verdaderamente una cultura de diálogo, confianza, tolerancia y paz social.</p>

Kenia	Kenia ha adoptado una nueva Constitución y ha introducido cambios importantes en su parlamento, particularmente dotándose de una segunda Cámara. El Parlamento de Kenia solicitó ayuda a la UIP para rever su marco institucional, revisar sus normas de procedimiento y redactar un nuevo reglamento interno. La realización de esta actividad está prevista para 2012.
Libia	La UIP se encuentra en discusiones con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y con el PNUD para aportar servicios de expertos en el futuro parlamento libio.
Maldivas	La UIP ayudó al Majlis de Maldivas a elaborar un código de ética y a progresar así sobre la vía de la transparencia.
	En el marco de sus actividades de promoción del diálogo y de integración, la UIP ayudó al Majlis durante la crisis política creada por la prueba de fuerzas entre el Parlamento y el Ejecutivo. Esta organizó la revisión del Reglamento interno, que debía ser objeto de una reforma completa para llenar varias lagunas que se habían hecho evidentes. Durante el levantamiento de comienzos del año 2012, la UIP fue llamada para hacer de mediadora en el seno del Parlamento cuyos trabajos habían sido completamente bloqueados. Otras actividades están previstas para el segundo semestre de 2012.
Myanmar	Desde comienzos de 2012, la UIP se ha involucrado con el Parlamento de Myanmar en varios temas. Esta envió una primera misión en marzo de 2012 para establecer las relaciones de trabajo con el Parlamento, ayudar a encontrar una solución al problema de varios parlamentarios electos en 1990 cuyos derechos humanos no habían sido respetados y a discutir la reafiliación del Parlamento de Myanmar en la UIP, lo que se llevó a cabo en abril de 2012. En mayo de 2012, la UIP envió un equipo de expertos para ayudar a las autoridades parlamentarias a emprender un examen completo del funcionamiento del Parlamento. En junio de 2012, la UIP nuevamente envió un equipo de especialistas al país, esta vez con experiencia en los servicios bibliotecarios electrónicos y de investigación documental, para compartir las experiencias comparables en la creación de un servicio bibliotecario moderno y de investigación documental y para guiar a las autoridades en la elección del modelo mejor adaptado al Parlamento de Myanmar, teniendo en cuenta el contexto.
Omán	El Parlamento de Omán solicitó a la UIP desarrollar las competencias de los parlamentarios. Después de la Primavera Árabe y de las protestas de 2011, al Parlamento de Omán, que era esencialmente consultivo, se le otorgaron poderes legislativos y de control. Los parlamentarios electos a fines de 2011 debían ahora familiarizarse con sus nuevas atribuciones. La implementación del proyecto debe comenzar en 2012.
Pakistán	La UIP ha estado apoyando al Parlamento pakistaní desde 2005, fecha en que este desarrolló y comenzó a implementar, en cooperación con el PNUD, un proyecto de una duración de 5 años tendiente a consolidar la democracia a través de la modernización del Parlamento. En 2011, varias misiones de coordinación han permitido examinar las actividades ya realizadas y elaborar una nueva descripción del proyecto para una segunda fase de asistencia al Parlamento.

Palestina	<p>El proyecto, ejecutado por la UIP y el PNUD y financiado por la UE, fue lanzado después de una misión de evaluación conjunta de la UIP, el PNUD y la Comisión Europea en julio de 2010. Este tiene por objetivo general fortalecer la capacidad de la Secretaría del Consejo Legislativo Palestino (CLP), que es el órgano legislativo democráticamente electo en el seno de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). El CLP está encargado de elaborar el marco legislativo y de controlar la acción de la ANP para obtener una gobernanza transparente, eficaz y responsable. Se brindará asistencia a la Secretaría del CLP para preparar la reanudación de los trabajos parlamentarios, para racionalizar sus métodos y sus funciones administrativas internas y en la conducción de las actividades especialmente concebidas para ser implementadas aún en ausencia de funcionamiento del CLP, tales como las actividades de divulgación y de publicidad.</p> <p>El proyecto ha comenzado en enero de 2012 y cuatro actividades han tenido lugar en el transcurso del primer semestre del año.</p>
Sierra Leona (PMA)	<p>La asistencia de la UIP en Sierra Leona comenzó inmediatamente después de las últimas elecciones legislativas (2007) bajo la forma de una misión de evaluación de las necesidades y de formulación de un proyecto. A solicitud del Parlamento, la ayuda ha sido sobre todo en el establecimiento de un plan estratégico que el Parlamento ha adoptado en 2010. La UIP también ayudó, directamente y en cooperación con el PNUD, a reforzar las capacidades en los sectores prioritarios, y organizó unas 14 visitas multipartidarias en las circunscripciones, de manera de entablar un diálogo más nutrido entre los partidos políticos y de favorecer así la reconciliación en curso en Sierra Leona. Esta también organizó un taller sobre el rol del Parlamento en el control de los ingresos provenientes de las industrias de extracción y emprendió un examen completo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) del Parlamento. En el futuro, la asistencia consistirá particularmente en establecer una hoja de ruta para la introducción de las TIC en el Parlamento y en iniciar a los nuevos parlamentarios en sus funciones después de las elecciones legislativas de 2012, actividades que la UIP debería realizar en cooperación con el PNUD.</p>
Timor Oriental (PMA)	<p>La asistencia de la UIP a la Asamblea Constituyente de Timor Oriental comenzó en 2001 bajo la forma de un seminario de introducción a la cuestión constitucional y a la puesta a disposición de un equipo de constitucionalistas para ayudar a redactar la nueva constitución. Su acción continuó durante toda la década siguiente, en cooperación con el PNUD, y consistió en desarrollar las competencias de los parlamentarios en materia de presupuesto, ayudar a la creación de un servicio parlamentario de protocolo, organizar las actividades de formación para las mujeres parlamentarias, capacitar al personal para contribuir con su trabajo al buen funcionamiento del Parlamento, y asegurar sus servicios de manera neutral e independiente. La UIP también organizó una sesión sobre el establecimiento de un plan estratégico para permitir al Parlamento definir sus orientaciones y decidir la asignación de sus recursos en función de la estrategia establecida.</p> <p>En 2012, la UIP cooperará nuevamente con el PNUD para dar seguimiento a una actividad de 2007 y producir una versión mejorada del programa de orientación previsto para los nuevos parlamentarios.</p>

Túnez	<p>El Programa de partenariatado entre hombres y mujeres de la UIP ha proporcionado expertos y brindado asesoramiento sobre los sistemas electorales, para asegurar una participación equilibrada de hombres y mujeres en la futura Asamblea de Túnez. Una vez que la Asamblea fue establecida, la UIP evaluó sus necesidades y organizó un taller para apoyar el proceso constitucional que ha abordado, a través de cuestiones de organización y planificación, en cada una de las etapas de la redacción de una constitución. Este taller, que permitió a los participantes debatir entre ellos, compartir sus experiencias e intercambiar sus buenas prácticas, ha seguido un método comparativo para proveerles de puntos de referencia.</p>
Uganda (PMA)	<p>A fines de 2011, la Presidenta del Parlamento de Uganda solicitó a la UIP ayudar al Parlamento a autoevaluarse con la ayuda del manual de la UIP: <i>Evaluar el Parlamento: útiles de autoevaluación para los parlamentos</i>.</p> <p>La evaluación que ha sido realizada en mayo de 2012 apuntó a dar una base sólida a las reformas parlamentarias que tendrían lugar a largo plazo antes de las próximas elecciones generales de 2017 y para servir de referencia para una segunda evaluación, prevista para fines del mandato en curso. En el marco de este ejercicio, el Parlamento también elaboró una versión contextualizada de los útiles de evaluación para su propio uso.</p>